



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 29 DE ABRIL DE 2008**

Acta nº 5

Sr. Alcalde-Presidente:

D, Juan Antonio Barrios García      PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D <sup>a</sup> . Concepción Ortiz Ramirez.	PP
D <sup>a</sup> Dolores Gómez Antúnez.	PP
D <sup>a</sup> Dolores Zambrano Cuéllar.	PP
D. José Luis Múrgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D. Diego Ortiz Blanco	<b>PSOE</b>
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de la Peña Álvarez Muñoz	PSOE
D. Gabino Sánchez Llamazares	<b>PSOE</b>

Sra. Secretaria:

D. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

En Fuente del Maestre, a 29 de Abril de 2008, siendo las 21:00 h, se reúne la Corporación Municipal en **sesión plenaria de carácter Ordinario**, en primera convocatoria, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera **que** certifica.

Se excusa a **D.** Pablo Gonzalez Rico por encontrarse fuera de la ciudad Comprobada **la** existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre **esta.**

Toma **la** palabra el Sr. Ortiz Blanco para dar el pésame a D<sup>a</sup> Dolores Zambrano Cuéllar por el fallecimiento de su tía, al que se unen el resto de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**06360** – Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

1. Lectura y aprobación **del acta** de la sesión anterior.
2. Proyecto AEPSA.
3. Proyecto *generador* de Empleo Estable.
4. Aprobar Ordenanza municipal reguladora de **campamentos y acampadas** en el término municipal.
5. Aprobación inicial **modificación** Plan Parcial Polígono Industrial (II Fase),
- 6.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

Así mismo el portavoz del Grupo de Gobierno presenta la siguiente enmienda a la moción antes presentada:

"Teniendo previsto este Grupo de Gobierno aprobar, a lo largo de este año, un proyecto de remodelación de acerados en la ciudad, de manera que dicha remodelación sea homogénea y habiéndose incluido en los proyectos del AEPSA para el periodo 2008-2009 el arreglo de los acerados de la calle Tronera, es por lo que presentamos, para su aprobación, esta enmienda por la cual se insta a:

- 1.-Quitar las partidas correspondientes al arreglo de los acerados de la calle Tronera,
- 2.-Se incluya, dentro de la partida de ayuda general para el mantenimiento de edificios municipales, y en la misma cuantía que se detrae de ejecutar el punto primero de esta enmienda, el mantenimiento de los siguientes edificios municipales:

- Cementerio
- Mercado de Abasto
- Pabellón Polideportivo
- Casa de la Cultura
- Matadero Municipal"

La concejala D<sup>a</sup> Dolores Gómez Antunez, pide permiso al Sr. Presidente para incorporarse a la sesión, el cual accede a ello.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que se vio en comisión y dijimos que nos gustaba la idea de los acerados, y ahora se trae una enmienda donde se quita arreglo de acerado y se aumenta el mantenimiento. Vamos a votar que sí, tanto a la enmienda como al proyecto. Solo decir que lo del mantenimiento, ¿el cementerio lo permite?, porque es para mandar a la gente a barrer y así tener mas espacio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que sólo se ha quitado los acerados de la C/ Tronera, ya que los otros acerados, en la calle Cava y calle Pilar que es estrechar la acera para hacer aparcamientos al igual que en frente del C.P. San José, se mantienen. Tenemos que tener en cuenta que las personas que van al "AEPSA", en un elevado número son mujeres y tenemos que tener trabajos apropiados a todos.

Sometida a votación la enmienda se aprueba por unanimidad y se incluye en la moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

Ref.....

Número.....

Sometida a votación la moción se aprueba, por unanimidad, ésta.

### 3.- PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Vista la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal/Instituto Nacional de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento de empleo agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar por las corporaciones locales, ejercicio 2008; se ha redactado por el Arquitecto Municipal, estudio económico para la ejecución de obras de "ADECUACIÓN DE ZONAS EXTERIORES, ACCESOS Y EQUIPAMIENTOS DEL ESPACIO DE INTERPRETACIÓN JOVEN DE FUENTE DEL MAESTRE"; por lo que se propone al Pleno su aprobación, así como adoptar el compromiso de formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM. "

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor porque en la memoria valorada por el arquitecto, nada se dice del coste de la subvención que se solicita pero nos imaginamos que serán los 120.000€

Toma la palabra el Sr. alcalde para decir que la obra es adecuar las afueras del sitio donde va ubicado el Centro de Interpretación Joven. Hemos seleccionado esta obra por que tienen preferencia a la hora de conceder las subvenciones aquellas obras que son continuación de otras anteriores. También indica que la subvención que se solicita es de 120.000€

Sometida a votación la moción se aprueba, por unanimidad, esta.

### 4.- APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CAMPAMENTOS Y ACAMPADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Con motivo de la campaña de recolección de la uva y la aceituna acuden al municipio gran número de personas. El número de temporeros que vienen durante dichas campañas está generalizando el asentamiento incontrolado de temporeros, Para dar una solución a algunos de los problemas más acuciantes que han surgido, debido a la proliferación de acampadas no organizadas que se realizan con ocasión del desarrollo de actividades agrícolas, se propone al Pleno aprobar la Ordenanza Municipal que se acompaña, Reguladora de Campamentos y Acampadas en el Término Municipal de Fuente del Maestre"

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votaran a favor, ya que es una ordenanza para regular los campamentos que últimamente se forman en el pueblo y que si quieren acampar lo hagan conforme a la ordenanza.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es una ordenanza que se sacó de la reunión que tuvimos los Alcaldes de la zona con la Sra. Delegada del Gobierno debido a la masiva entrada de inmigrantes durante la cosecha. Esta ordenanza supone darle un documento legal a la Policía Local y Guardia Civil para que actúen y además puedan sancionar, ya que en la misma se recoge las sanciones que se imponen a los propios agricultores. El agricultor que no quiera que acampen en su finca y acampan lo tienen fácil, solo tiene que denunciarlo a la Policía. El agricultor que sí le dé autorización para acampar, ya sabe la responsabilidad que va a tener.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad

#### 5.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL, POLÍGONO INDUSTRIAL (II FASE)

La Sra. Secretaría lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan

España,  
: 924 530 125



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

Ref.....

Número.....

"Teniendo en cuenta las dificultades técnicas que se presentaron cuando este Excmo. Ayuntamiento inició la ejecución de la Segunda Fase del Polígono Industrial, debido a la morfología del terreno donde se asentaba dicha urbanización, y siendo consciente de los compromisos adquiridos por éste en el contrato de permuta y compra que se firmó con la familia Salamanca-Manzano, es por lo que este Grupo de Gobierno considera más viable modificar el Plan Parcial del Polígono Industrial para cambiar la tipología de suelo (correspondiente a la segunda fase) para pasarlo de suelo industrial a suelo residencial con las correcciones oportunas. Por todo ello se propone al Pleno, una vez redactado el proyecto de modificación por nuestro arquitecto municipal, aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que su voto va a ser en contra por que se han incumplido los plazos con los propietarios de los terrenos y se te quiere dar salida de forma que al hacerlo residencial aumentaría el valor de la zona. No nos parece correcto que el Polígono Industrial se quede sin metros de repente. Nosotros nos preguntarnos que diferencia de coste hay entre la urbanización del suelo residencial al industrial y si el Ayuntamiento es el encargado de urbanizarlo y que gana el Ayuntamiento con todo esto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en el 2003 con el anterior Alcalde se firmó, con la familia Salamanca Manzano, una permuta por la cual la familia entregaba unos terrenos y a cambio de esos terrenos el Ayuntamiento entregaba aproximadamente, ya urbanizado's, la tercera parte de los mismos. La fecha para ello era el 21 de Octubre del 2003 y si el Ayuntamiento no cumplía se le tendría que pagar 10 millones de las antiguas pesetas, y esto es lo que venimos arrastrando desde entonces por que no se cumplieron los plazos debido a que la Junta aprobó el Plan Parcial en Febrero del 2003, con lo que difícilmente podría haberse ejecutado dicha urbanización en 7 meses. Hemos ido negociando con la familia que, sin plantear ningún problema, han ido ampliando los plazos sin poner pega alguna. Nuestro problema es que el acuerdo firmado era claro; había que entregar terrenos urbanizados. Sacamos la obra de urbanización de la segunda fase y estudiamos la forma para que al ayuntamiento no le costase dinero, y era que con las parcelas que tiene el Ayuntamiento, en total son 16.300 m<sup>2</sup>, se le daba a una empresa con la condición de que urbanizase. Urbanizar el Polígono costaba unos 700.000 €, según informe del arquitecto municipal. Bien, no ganamos nada, sólo suelo dotacional; se urbaniza el polígono y se le adjudica a una empresa que tenía la intención de vender esos 16.300 m<sup>2</sup> a 36 € el m<sup>2</sup>. El problema viene cuando la empresa se da cuenta de que el terreno es pura roca y que hay que hacer voladuras y además no se puede hacer una carga total de voladura porque tenemos los depósitos del agua al lado y viviendas muy cerca de los mismos, por lo que hay que hacer micro voladuras y el presupuesto se eleva a un mínimo de 240



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Rcf.....

Número.....

millones de las antiguas pesetas frente a los 110 millones iniciales. Urbanizar suelo industrial o residencial cuesta lo mismo pero el valor del suelo *es más* elevado en el residencial que en el industrial, ya que en este **caso** **lo** podrían vender a unos 90 € y ya la empresa en cuestión urbanizaría sin problemas, El ayuntamiento con todo esto ganaría el ahorrarse los 110 ..millones de pesetas **que** nos costaría hacer la urbanización, y salir de este lío de una vez por todas. Así el Ayuntamiento va a recibir 7.000 m2 de suelo *dotacional que está valorado* en más de 100 millones de las antiguas pesetas y con lo que recaudemos podemos comprar suelo, en la parte llana del municipio, y hacer el polígono como realmente nos merecemos. Lo que pretendemos con este cambio es seguir con el proyecto del Polígono Industrial hacia Villafranca, que sea en la parte llana y que cuanto más cerca esté **de** la autovía más fácil *será su venta* y por tanto el establecimiento de industrias.

#### Segundo Turno de Intervenciones

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, **para** decir que el segundo plazo fue hasta el 2006, no hubo negociación por que a la familia se le dio 3 parcelas mas que se aprobó en el Pleno por mayoría. Hubo otro plazo, el 31 de mayo del 2007, que se han encontrado problemas de roca, vale, pero se han incumplido los plazos, y la familia puede reclamar los 10 millones de pesetas mas las parcelas una vez que se urbanizara. Así me pregunto que si lo califican como urbano para qué quiere la familia los 10 millones si ahora le van a sacar un dineral, **Nosotros** proponemos que sea la familia la que desarrolle el **Plan Parcial** y así ellos correrán con el gasto de la urbanización.

Quiero decir públicamente que a ver si es verdad que invierten el dinero obtenido en el polígono y no se lo gastan en otras **cosas**, por que lo que es **verdad es** que nos quedamos sin terreno en el Polígono Industrial en Fuente del Maestre.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir **que las** tres parcelas que *se* ceden lo pone en el contrato *que se firmó siendo* Alcalde D. Diego García Lavado el 14 de Abril de 2003, donde además se comprometieron a seguir las obras de **urbanización** por cuenta del Ayuntamiento, y **es** que *de no existir esta* cláusula hubiéramos actuado **de** forma diferente, ya que con este Grupo de Gobierno las urbanizaciones las hace quienes las promueve. El dinero que se obtenga de esta operación se destinara a adquirir suelo, **ya** que esta lo obliga la ley y no se puede destinar a otros gastos ordinarios.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor **de** los 9 concejales **del** PP y *el* voto en contra **de** los 3 concejales del' PSOE.

#### 6.- DACIÓN DE CUENTA5 DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

FECHA	Nº	ASUNTO
27/03/08	154	Nombramiento de trabajadora por urgencia.
31/03/08	155	Nóminas marzo 2008.
01/04/08	156	Permiso para colocar lápida.
01/04/08	157	Permiso para colocar lápida.
03/04/08	158	Convocar Junta de Gobierno Local.
04/04/08	159	Subvención Protección Civil.
04/04/08	160	Plazas a justificar.
07/04/08	161	Permiso para colocar lápida.
07/04/08	162	Curso de informática Plan FIP. Nombrar monitor.
07/08/08	163	Nombrar trabajador por urgencia.
07/08/08	164	Aprobar bases plazas oficios varios minusválidos.
07/04/08	165	Nombrar trabajador por urgencia.
08/04/08	166	Nombramiento de trabajador.
08/04/08	167	Convocar Junta de Gobierno Local.
09/04/08	168	Nóminas AEPSA y Empleo Estable 2008.
09/04/08	169	Asignar salario a trabajador laboral.
10/04/08	170	Aprobar bases plazas peón albañil.
10/04/08	171	Permiso para colocar lápida.
	172	Número anulado,
11/04/08	173	Nombrar trabajador por urgencia.
11/04/08	174	Nombrar trabajador por urgencia.
15/04/08	175	Convocar Junta de Gobierno Local.
15/04/08	176	Recurso de reposición expediente 14/07.
15/04/08	177	Recurso de reposición expediente 50/07
15/04/08	178	Recurso de reposición expediente 48/08
16/04/08	179	Inicio expediente sancionador.
18/04/08	180	Permiso para colocar lápida.
21/03/08	181	Nombramiento de trabajadores.
21/04/08	182	Expediente sancionador 69/2008.
21/04/08	183	Expediente sancionador 86/08
21/04/08	184	Expediente sancionador 68/08
21/04/08	185	Expediente sancionador 20/08
21/04/08	186	Expediente sancionador 34/08
21/04/08	187	Lista provisional plazas oficios varios para minusválidos.
22/04/08	188	Lista provisional plazas peón albañil.
22/04/08		Permiso colocación de lápida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

22/04/08	190	Junta de Gobierno Local.
24/04/08	191	Lista definitiva <b>plazas</b> peón albañil
24/04/08		Lista definitiva <b>plazas</b> oficios varios <b>minusválido~</b> ,
25/04/08		Pleno ordinario.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del *Grupo Socialista*, para preguntar por la resolución número, 169

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que la resolución número 169 se refiere al aumento de salario que se hizo a D. Francisco Ramos Zambrano para compensar los trabajos realizados por sustituir al Encargado de Mantenimiento por sus vacaciones.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si *tienen* alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, contestando estos negativamente,

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por las facturas número 216 y 458.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la primera se refiere a la compra de armas nuevas a la Policía Local, y la segunda se refiere al anuncio que el Ayuntamiento pone en la guía de teléfonos.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar en qué estado se encuentran las obras del Empleo Estable y cuántos trabajadores se han cogido para las del Aepsa y cuántos se han contratado que no pertenecieran al Aepsa, y cuál es el plazo de finalización y justificación de la **Aepsa**.

Pregunta también por qué este último turno del **Aepsa** ha cobrado 609 €, cuando el anterior cobró 549 €.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que esos trabajadores se rigen por el convenio de la construcción con carácter retroactivo desde el 1 de Abril de este año, pero eso quien lo lleva es la gestoría, y son ellos los que preparan las nóminas, por lo tanto tiene que ser por la entrada en vigor del nuevo convenio de la construcción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

Respecto a la obra del granero se ha contratado aproximadamente el 35% de los trabajadores, hay dos trabajadores, un oficial y un peon que se han contratado por seis meses, es decir hasta el fin de la ejecución de dicha obra.

Recpcto a como esta la obra del Empleo Estable, se ha limpiado todo el recinto y ya sc ha concretado el proyecto porque se presentó la obra de una manera muy rápida, ya que nos avisaron que tenían dinero para nosotros y que le enviásemos una memoria rápida y nos llamaron el 28 de Diciembre para decirnos que nos lo iban a resolver a nuestro favor pero que teníamos que empezar antes de final de mes, Hasta ahora, con este Grupo de Gobierno, este Ayuntamiento siempre ha cumplido fielmente con los plazos y ha finalizado las obras.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por los trabajadores contratados.

El alcalde le responde que el oficial es Baltasar González Pecero y el peón es Gonzalo Rodríguez Hormigo.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21:40 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir....., firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a 14 de Mayo de 2008.

924 530 125 Fax: 924 530 541

España,

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García\_